

RESOLUCIÓN EXENTA N° 09/2016

VALPARAÍSO, 28 de abril de 2016.

VISTOS:

1º El artículo 42 del D.F.L. N° 2 de 1986 del Ministerio de Educación; el Decreto Exento n° 428/2010, que crea la Facultad de Ciencias Sociales; y el Decreto n° 267/2013, que nombra Decano de dicha Facultad al Dr. Felip Gascón i Martín, ambos de la Rectoría.

2º Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3291/2012 que crea el Fondo de Desarrollo Disciplinario en la Universidad de Playa Ancha, y en particular en el numeral 2.c relativo a la formalización de los programas por parte de las facultades.

3º Resolución Exenta 04/2014, del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales mediante el que se creó el Programa de Desarrollo Disciplinario "Participación Social, Diferencias y Emplazamientos Contemporáneos" y sus líneas de acción.

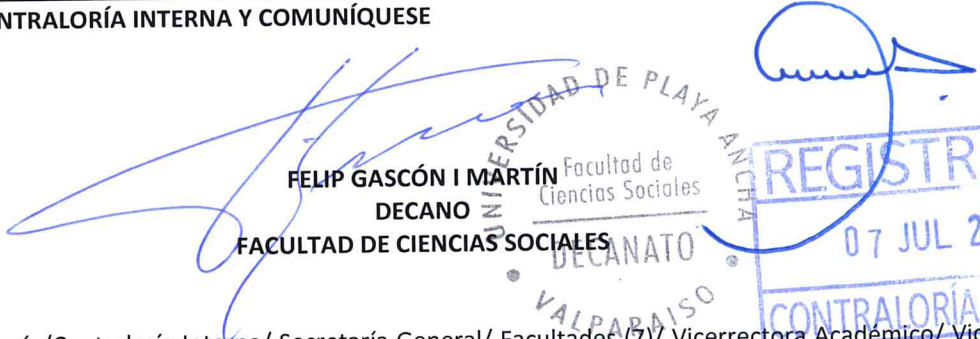
4º La necesidad de reemplazar en la Dirección del Programa en comento al académico Mg. Tomás Koch Ewertz, quien inició una Comisión de Estudio de Doctorado en la Universidad de Ghent, Bélgica, como beneficiario del programa Becas Chile de CONICYT, autorizado mediante Decreto Exento 0240/2016 de la Rectoría.

RESUELVO:

1º **NÓMBRASE**, a contar del 28 de abril de 2016, al académico **DR. PABLO SARAVIA RAMOS**, como Director del Programa de Desarrollo Disciplinario de la Facultad de Ciencias Sociales, "Participación Social, Diferencias y Emplazamientos Contemporáneos", en cuya condición será responsable directo de la coordinación general del "Observatorio de Participación Social y Territorio", debiendo coordinarse además con los responsables de las otras dos líneas de acción del Programa, la Dirección de la Revista F@ro y las Coordinaciones de los Programas de Postgrado de la Facultad.

2º El Dr. Saravia Ramos contará con una asignación de 6 hrs. semanales para ejercer ambas responsabilidades académicas, dando cuenta de la gestión anual del Programa ante el Decanato y la Dirección del Fondo de Desarrollo Disciplinario, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación, instancias ambas responsables de evaluar el cumplimiento de las metas definidas por dicho Programa.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE


FELIP GASCÓN I MARTÍN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
Facultad de
Ciencias Sociales

DECANATO
VALPARAÍSO

REGISTRADO
07 JUL 2016
CONTRALORÍA INTERNA

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/Contraloría Interna/ Secretaría General/ Facultades (7)/ Vicerrectora Académico/ Vicerrector de Adm. y Finanzas/Dirección General de Pregrado/Directores de Depto. Facultad/Archivo.

FGiM/mmt.
